

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 87-2024, de publicación del nombramiento de la supervisora del Departamento Sectorial C de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Mediante la Resolución 65-2024, de 22 de mayo de 2024, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de supervisor/a del Departamento Sectorial C de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (DOGC 9171, de 28 de mayo de 2024).

Por Resolución 79-2024 del síndico mayor, de 20 de junio de 2024, se resuelve la convocatoria mencionada con el nombramiento de Sílvia Espinosa Gonzàlez (DNI ***8497**) como supervisora del Departamento Sectorial C.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

Publicar el nombramiento de Sílvia Espinosa Gonzàlez (DNI ***8497**) como supervisora, del grupo A, subgrupo A1, nivel de destino 30, adscrita al Departamento Sectorial C de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, y fijar el 3 de julio de 2024 como fecha de toma de posesión.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses

Barcelona, 27 de junio de 2024

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

(24.185.017)